

RESOLUCION ENACOM 1.206/20 (p.p.)

Buenos Aires, 21 de octubre de 2020

B.O.: 23/10/20

Vigencia: 23/10/20

Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Programa de Subsidio de Tasas de Créditos para Capital de Trabajo para Licenciarios de Servicios. Su aprobación.

-PARTE PERTINENTE-

Art. 1 – Apruébese el “Programa de Subsidio de Tasas de Créditos para Capital de Trabajo para Licenciarios de Servicios de TIC”, registrado en el generador electrónico de documentos oficiales como “IF-2020-67714937-APN-SUST#ENACOM”, que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3 – De forma.

ANEXO - Programa de Subsidio de Tasas de Créditos para Capital de Trabajo para Licenciarios de Servicios de TIC